

los antiguos Césares procuraban atraerse con sus magnificencias el aplauso de la plebe romana.

XXXVI.

Tenia, sin embargo, Itúrbide un enemigo mas temible con quien luchar, y era la situacion económica creada con su revolucion.

Examinémosla rápidamente.

Itúrbide, con el objeto de popularizarse, habia hecho dos cosas que le granjeaban partidarios en los primeros momentos, pero que debian desacreditarle como hombre de gobierno y hacer rodar á Méjico en el abismo. Esas dos cosas fueron disminuir los ingresos y aumentar los gastos. Habia disminuido los primeros para adquirir prosélitos á la revolucion con la supresion de contribuciones, y se habian aumentado los segundos con los crecidos sueldos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarías del despacho y de la Junta y otras y otras oficinas.

Itúrbide al penetrar en las ciudades de importancia, se anunciaba como su redentor, y suprimia contribuciones. No hubo despues mas medio que pasar por lo hecho, porque otra cosa hubiera sido desprestigiar á la revolucion en su origen.

Redújose á la mitad el impuesto de la alcabala directa, que ascendia antes al 16 por ciento, y se suprimió del todo la alcabala eventual, que consistia

en el 8 por ciento sobre los efectos de aforo, ó que se valuaba discrecionalmente al entrar en Méjico, y que solo en la aduana de la capital produjo en 1820 mas de diez y seis millones de reales. Declaráronse completamente libres los comestibles, el aguardiente de caña, que antes pagaba 4 duros por barril, y el pulque, (1) que antes pagaba 61 rs. por carga de mula, de los cuales se destinaba una tercera parte á los fondos del municipio, pagó en adelante solo cuatro reales y medio, de modo que el ramo que produjo en 1810 mas de 5 millones de reales, y en 1820 cerca de 3, solo dió poco mas de un millon en todo el año de 1822 (2).

La renta del tabaco quedó completamente arruinada. No se pudieron satisfacer sus atrasos á los cosecheros; éstos vendieron sus existencias á los contrabandistas, y á la sombra de la revolucion algunos cargamentos arribaron á los puertos, que se introdujeron sin dificultad en el reino, todo lo que disminuyó la venta del tabaco en rama y del labrado que se vendia en los estancos. En vano se decretó que continuaba el estanco, que se presentase el tabaco de contrabando, y se amenazó, de no hacerlo, con el comiso; en vano se prohibió la introduccion del tabaco extranjero; en vano se autorizó á Itúrbide para contratar un empréstito de tres millones de reales para fomentar este ramo, negociándolo con los fondos de las catedrales,

(1) Licor muy estimado de los mejicanos que se estrae del magney ó pita.

(2) Tambien entre nosotros las provincias de Málaga y Sevilla que en los meses de Julio y Agosto consumieron más de 17.901 quintales de sal, solo han consumido 134 en iguales meses de este año.

porque la duda en que entonces se estaba de si debía decretarse la libertad ó continuarse el monopolio por el Estado, hizo inútiles todas las medidas, y redujo á la nada ese pingüe rendimiento del Tesoro, restableciendo unas veces el estanco, suprimiéndolo ó arrendándolo otras, y ocurriendo durante la república federal, que el estanco subsistió en aquellos Estados que lo consintieron y no prevaleció allí en donde fué resistido.

Tambien se reformó el arancel y se creyó que con esta reforma los rendimientos de las aduanas iban á subir de improviso á grandes cifras, pero bien pronto una baja aterradora de esta y de todas las rentas evidenció la ligereza de aquellos sabios economistas que, pensando regenerar la hacienda mejicana, no hicieron mas que arruinar su escasa industria y paralizar su comercio, bien que haciéndose audaces poco á poco en el sistema de los empréstitos, hasta atentaron á la propiedad particular, que fiaba sus fondos bajo la garantía del Estado, y dejaron un legado á la nacion mejicana que ha sido origen de grandes desventuras para ella.

Los ingresos, pues, en la tesorería general de Méjico, que poco antes ascendian á seis y siete millones de pesos, en este año de 1822 llegaron solo á 1.348.170, de los cuales seria justo deducir, tres millones de reales que aprontó el consulado de la capital de su fondo secreto, cuando los gastos subieron á 4.213.492 pesos, resultando un déficit mensual de seis millones de reales.

Aquellos economistas teóricos que dirigian la hacienda mejicana, imaginaron cubrir este déficit con

un empréstito patriótico, con un empréstito voluntario, invitando á dar el ejemplo á los banqueros de la capital, y consignaban en pomposos preámbulos que se tendrían en cuenta las cantidades á que se suscribiesen los prestamistas, como mérito especial que les daba derecho á determinadas gracias, aparte de que serian satisfechos en el período de seis meses, en cuyo tiempo ya se habria arreglado la hacienda, hipotecando entre tanto los bienes de la suprimida inquisicion y los del fondo piadoso de Californias al pago del préstamo.

Escasos fueron los resultados que produjo este empréstito, y pronto se sintió la necesidad de recurrir á medidas un poco mas perentorias para procurarse dinero. Así, pues, cuando el generalísimo se presentó á la Junta provisional, haciendo presente el atraso en que estaba la tropa, á la cual se habian reducido sus haberes, y se la debía el mes anterior, la Junta acordó en sesion secreta «que en aquella misma tarde el capitán general nombrase cuatro ayudantes, por cuyo medio la regencia hiciese entender á los individuos que no habian satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, segun la lista que se acompañó, que debian entregarlas en el resto del dia hasta las once del siguiente, apercibiéndolos que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarian obligados á pagar por vía de multa mil pesos sobre su respectiva asignacion, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haria que firmasen los individuos que fuesen notificados.»

Estas violencias, semejantes á las que comete un

general con una plaza tomada por asalto, no produjeron tampoco resultado. Los cuerpos de guardia se llenaron de morosos que no querian ó no podian pagar sus cuotas, y el dinero, al cual estaba dando el poder de Itúrbide una batida tan general, se escondia mas y mas á la avidez del gobierno. Como en aquella situacion, de todo lo malo que ocurría culpábase á los españoles, de la misma manera que la plebe romana creía remediar todas sus desdichas diciendo siempre: «los cristiados á los leones,» la escasez de numerario que se notaba en Méjico, y que fué resultado de las torpezas de la revolucion, creíase que era debida al oro que se llevaban en su emigracion los españoles, y entonces el generalísimo, de acuerdo con la regencia, prohibió rigorosamente que las aduanas espidiesen guías para estraer dinero. ¡Injusta y torpe medida que sobre ser atentatoria al sacratísimo derecho de propiedad, sobre violar el art. 15 del tratado de Córdoba, anulaba de una plumada todo el comercio exterior, pues teniéndose que pagar las especies que se importaban en dinero, si este no podia salir del reino, tampoco podian venir aquellas! Infinitas fueron las reclamaciones, y entonces la regencia, esto es el generalísimo, se reservó el derecho de espedir las guías de dinero que considerase oportunas, despues de averiguar ó descubrir las intenciones de los solicitantes.

Los propietarios, pues, no podian disponer de lo que era suyo, y llegó el caso de que los agentes del poder, con autorizacion de Itúrbide, que en estas cuestiones de dinero verdaderamente no tenia criterio moral y lo gastaba aturdidamente y lo tomaba de

donde podia, se apoderaran, á modo de los salteadores en los caminos, de los caudales particulares que los comerciantes enviaban de unos á otros puntos para verificar sus transacciones. Así lo hizo el comandante general de Querétaro, de orden de Itúrbide, con una conducta de dinero que enviaba, garantido por la ley, el comerciante D. Fernando Conde, á la costa desde tierra adentro, y así fué tambien como se fué aplazando el pago de aquella gran cantidad, de que se apoderó Itúrbide al sublevarse, que iba destinada á la nao de China, y que aquel prometió solemnemente, una vez consumada la revolucion, devolver á sus dueños.

XXXVII.

Itúrbide, entretanto, solo miraba con particular predileccion las cosas que se referian al ejército. Reformó la organizacion de la infantería, disponiendo que solo hubiese regimientos y que cada uno tuviese dos batallones, un regimiento tenia su estado mayor, y además cada batallon tenia tambien el suyo, y bien que una compañía no tuviese mas que 48 soldados, estaba dotada con cinco oficiales; cambió por otras las antiguas denominaciones de los cuerpos, con lo que se borraron los recuerdos de sus glorias, y hasta los soldados desertaban en gran número por no pasar á otros batallones; reformó igualmente la caballería, y los

cuerpos provinciales, que tan buen servicio habian prestado en tiempos de guerra, sin que costase nada su mantenimiento en los de paz, organizacion igual á la de las escelentes milicias que improvisó en sus dias nuestro inmortal Cisneros, pasaron á ser tropas veteranas ó de línea, creyendo que podria reemplazarlos con ventaja la milicia nacional entonces creada, en lo que erró grandemente, porque nunca se dió con la manera de organizarla para que no fuera un elemento constante de perturbacion, un cómodo pretesto para nuevas é irritantes socaliñas, y un perpétuo motivo de disgusto para el ejército.

El resultado de esta reorganizacion del ejército fué tal, que en el mes de Diciembre de 1821, para los 8.308 soldados que componian la guarnicion de la capital, habia 1.802 oficiales desde coronel á alférez, y como se contaban tambien 3161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y estos habia mas de uno por cada dos soldados, aunque si descontáramos de estos la clase de asistentes, vendria á quedar en proporcion igual ó quizás menor. Habia una compañía, llamada de los *Pares*, compuesta de 155 oficiales, sacados de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, que constituia la guardia personal de Itúrbide, y todavía de la clase de oficiales quedaban mas de 500 en los depósitos (1).

Itúrbide fué pródigo en las gracias que otorgó á todas las clases del ejército. A todos sus individuos,

(1) Tenemos hoy en España solo en el arma de infanteria 2.434 entre jefes y oficiales.

desde soldados á sargentos, que hasta últimos del mes de Marzo se adhirieron al plan de Iguala, se les señaló un aumento de sueldo mensual. A los oficiales se les dió el premio en proporcion no de sus hazañas, porque muy pocos oyeron las balas en esta ocasion, sino del mayor ó menor número de soldados que arrastraron consigo, aparte de las gracias á que se hubieren hecho acreedores por acciones distinguidas. Como los antiguos insurgentes vivieron algun tiempo solo de esperanzas y dándose grados imaginarios en el ejército para tener algun estímulo en sus filas y evitar que se desbandaran reconociendo al gobierno español, ahora, una vez consumada la revolucion, se presentaron con las graduaciones que tenian, y les fueron reconocidas por Itúrbide, de modo que para todos los militares fué grandemente fructuosa esta revolucion, porque raro fué el que no obtuvo tres, cuatro y hasta cinco gracias. Así los brigadieres pasaron á tenientes generales, los coroneles á mariscales de campo, los capitanes á coroneles, los sargentos á capitanes. Así habia mas jefes que soldados. Así no habia medios de hartar las ambiciones que se despertaban. Así se creaba la orden imperial de Guadalupe para tener ocasion de premiar de nuevo á los ya premiados. ¿Pero qué mucho que hiciera esto con los demas, si Itúrbide, de coronel, era ya generalísimo de tierra y mar, y aspiraba, apoyado en ellos, á coronarse emperador?

Y lo mas triste de todo es que Itúrbide otorgaba estas gracias, que tanto gravaban al Estado, cuando el Estado tenia que mendigar recursos á los banqueros ó apoderarse de fondos á modo de bandido; que

todos habian visto la facilidad con que se habia hecho la independencia, alcanzando mas recompensa los que no corrieron peligro alguno, y en fin que se sentaba un precedente funestísimo para el porvenir; porque una revolucion tan radical hecha á tan poca costa, y que debia suponerse inspirada por los móviles mas puros y patrióticos, si queria borrar de alguna manera el crimen cometido por los militares faltando á la ordenanza, debia demostrar desinterés y abnegacion, lo cual hubiese evitado que el ejército desde entonces fuera en Méjico un instrumento perdurable de revoluciones, por mas que el ejército quedara ya disuelto desde aquella fecha, pues aunque se improvisaron emperadores, y regentes, y generalísimos, y generales, y brigadieres, y un estado mayor formidable, todos habian de quedar iguales en el porvenir, porque ni pudo el Tesoro pagar sus asignaciones, ni hubo soldados que mandar, ni quedó consideracion dentro ni fuera del país para los que llegaban á aquellas posiciones, ya completamente envilecidas.

XXXVIII.

Verificadas las elecciones que habian de crear el primer Congreso mejicano, dieron un resultado no muy favorable á las miras de Itúrbide, porque la mayoría le iba á ser hostil. Dos elementos constituian esta mayoría, el borbónico, que aferrado al plan de

Iguala, queria constituir una monarquía liberal con un príncipe español, como prometió Itúrbide, y el republicano, que si bien desconocido antes de la revolucion, y sin haberla iniciado ni favorecido grandemente, iba engrosando sus filas con todos los descontentos y revolucionarios del dia siguiente, ayudado por las torpezas de Itúrbide, poco cuidadoso en verdad de constituir la monarquía, á que se habia comprometido, y que tratando solo de levantar su candidatura personal, ponía poca atencion al alarmante crecimiento del nuevo partido creado en aquella prolongada y turbulenta interinidad. Los hombres de entendimiento, de carácter, de posicion, de dinero, formaban el elemento borbónico, y jóvenes arrebatados é impetuosos, solo contenidos por su inesperienza, formaban el republicano, constituyendo el lazo que los unia el odio comun á Itúrbide, que ni queria la república, ni queria la monarquía borbónica, sino la suya personal. El grupo de amigos de Itúrbide en el Congreso lo componia gente baladí, de escaso mérito y poca significacion, incapaz de habérsela en discusion formal con los borbónicos y republicanos, bien que esta guardia negra, estas cabezas redondas del Cromwell mejicano, que todo lo esperaban de su exaltacion al trono, y tenian horror á volver á la oscuridad de que habian salido, confiaban mucho en el número, en la fuerza, en los leperos de la capital, en los frailes de los conventos y en los soldados de la guarnicion, elementos todos los tres ó agradecidos ó esperanzados á Itúrbide, y que inspiraban audacia á sus parciales en el Congreso.

Poco tardó en declararse la hostilidad de la ma-

yoría. Había acordado el Congreso que continuase funcionando la regencia, si bien dispuso que concurriese á su seno para prestar juramento, previniendo que el ceremonial acordado en las Córtes de España de 1812 fuese el que rigiese para esta solemnidad. Presentóse en el Congreso la regencia sin conocer aun este acuerdo, y acostumbrado Itúrbide hasta entonces á ocupar el primer lugar en todas partes, vino á sentarse en el sitio del presidente, lo cual motivó una viva reclamación de un diputado celoso por la dignidad de la Asamblea representada en su presidente, que figuraba por cierto entre los enemigos de Itúrbide. El generalísimo tuvo que devorar en silencio aquella bochornosa humillación, precursora de la guerra implacable que habían de hacer á todos sus actos; pero al retirarse dirigió un oficio de queja al Congreso, concebido en los términos mas acerbos, que se acordó no constase en el acta.

Dos ó tres dias despues de instalada la Asamblea, que se reunió el 24 de Febrero, anunció Itúrbide que pasaria á su seno en compañía de los generales y jefes que habia en la capital para ofrecerla sus respetos. La Cámara acordó que el generalísimo ocupase el asiento á la izquierda del presidente entrando con espada, que se sentasen por aquella vez entre los diputados los generales que le acompañaban, y el resto de la comitiva, sin armas, quedase á la puerta del salon de sesiones. Manifestó el generalísimo que no ocupaba el asiento que se le habia destinado, por venir en compañía de sus compañeros de armas, descubriendo su sentimiento por lo que se habia hecho con los jefes del ejército, á quienes no se habia dejado entrar en el salon, cosa

que Itúrbide hacia con estudio para disponer el ánimo de aquellos militares contra la Cámara, en los mismos momentos en que respondia de que el ejército seria el mas fiel cumplidor de sus soberanas resoluciones.

Itúrbide habia manifestado siempre mucho desvío hácia los antiguos insurgentes, poniendo buen cuidado en que la revolucion que habia iniciado no se confundiese para nada con la insurrección del cura de Dolores, y los insurgentes y sus aficionados platónicos de las ciudades que tomaron asiento en el Congreso, procuraron levantarse poco á poco al igual, sin perjuicio de suplantar despues en todas partes á los autores de la última revolucion. Así que, á pesar de la oposición de los amigos de Itúrbide, consiguieron que se declarase fiesta nacional la fecha de la insurrección de Hidalgo, ni mas ni menos que el levantamiento de Iguala, y diputado hubo que, penetrando mas á fondo en esta grave cuestión, «pidió que la comisión encargada de los distintivos con que se habían de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quiénes eran los verdaderos héroes.» Todavía, no mucho despues, fué mas allá en sus pretensiones D. Carlos María Bustamante, uno de los insurgentes mas temibles por su inteligencia, pues sobre hacer que se reclamase del general Dávila al Padre Mier, que estaba preso en San Juan de Ulua, y sobre protestar de la prisión de D. Guadalupe Victoria, preso por una conspiración contra el generalísimo, y que, poco despues, fué el primer presidente de la república, quizás por esto mismo, porque por lo demás Victoria era una de tantas nulidades que le-

vanta la milicia, logró que la Cámara declarase preferente una proposición que presentó «para honrar la memoria de los primeros héroes de la patria, y para que se derogase el decreto del generalísimo en que prevenía no se alegasen en los memoriales los méritos contraídos antes del 2 de Marzo de 1821.»

XXXIX.

Pero había otra cuestión, vital para Méjico, en que los disentimientos de la Asamblea con la regencia, y sobre todo con Itúrbide, habían de revestir carácter mas grave.

Tal era la cuestión de hacienda.

Dejamos dicho que el déficit mensual entre los gastos y los ingresos de la capital, por causa de las tropas que la guarnecían, era considerable, llegaba á 300.000 duros. Hasta entonces este déficit se había colmado con recursos extraordinarios, pero teniendo que arbitrarse medios permanentes, porque los extraordinarios parecían todos agotados, la regencia acudió al Congreso. Este resolvió que «entre tanto se adoptaban por el Congreso las medidas generales que exigía el estado del erario público, tomase la regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si estas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las

demás que se le ofreciesen (1),» dedicándose á hacer economías en todos los ramos para aliviar la situación afectiva del Tesoro. Dispuso por de pronto, que mientras el Congreso podía tomar en consideración el estado de la nación y el arreglo de la hacienda, no se proveyese empleo alguno ni se concediese jubilación bajo ningún concepto (2),» rebajó los sueldos de todos los empleos civiles y militares, siendo el máximo en adelante el de 6.000 duros, y fijó un descuento de 20 por 100 sobre los sueldos altos, y del 8 por 100 sobre los de 900 duros anuales, sin mas excepción que el generalísimo, su padre y la viuda de O'Donoghú.

Estas medidas ofrecieron nueva ocasión á Itúrbide para representar en favor de la clase de que lo esperaba todo, esto es de los militares, que en su concepto resultaban mas perjudicados que los civiles, añadiendo, por lo que toca á la excepción hecha en su favor, que si era por consideración personal, la renunciaba, y que la aceptaba si se dirigía á que pudiera sostener el decoro de su cargo, y terminando con la perpétua protesta de su desinterés, de la rectitud de sus intenciones y de su vivo deseo de separarse del mando y retirarse á la vida privada, protesta que eternamente hacen los hombres necesarios ó que se consideran necesarios en su país, y en cuya sinceridad nadie cree, ni el que la hace ni los que la oyen, convencidos de que no ha de llegar el caso de que espontáneamente se cumpla.

Algo hacía la Asamblea con procurar economías,

(1) Decreto del Congreso, de 11 de Marzo de 1821.

(2) Id. del 9 de Marzo.